

Evolución de la Contabilidad en Rep. Dom. Y su base legal.

Origen de la Contabilidad. Historia y Desarrollo en la Rep. Dom.

Muchos autores han discrepado sobre la concepción de la contabilidad como arte, ciencia y técnica; sin embargo, se puede afirmar que la contabilidad en si es un conjunto de conocimientos que utiliza diversas técnicas para llevar a cabo su objetivo: registro y control de las actividades financieras de una persona o empresa, publica o privada.

Desde la aparición del hombre se puede afirmar que ha existido la contabilidad. Historia de la contabilidad se encuentra dividida de igual forma que la historia general, en: Edad antigua, media, moderna y contemporánea.

En la Edad Antigua, por ejemplo, la inversión de la escritura y los números y la aparición de una medida de valor permitieron la factibilidad de la actividad contable. Los asirios llevaban la contabilidad por medio de un índice de contrato u obligaciones en los archivos o registros de los banqueros. Los egipcios, griegos y romanos utilizaban ábacos para llevar su contabilidad.

En la Edad Media, surge el sistema de partida doble y los libros de cajas y cuentas auxiliares, cuyo origen fueron los libros romanos (Adversaria o caja y Codex o cuentas corrientes). A ésta época se añaden las cuentas de gastos y ventas por los hermanos Fini de Francia.

La generalización de los números arábigos y el descubrimiento de la imprenta provocan que en la Edad Moderna, la contabilidad inicie su etapa de divulgación. El expansionismo mercantilista se encargó de exportar al nuevo continente la contabilidad por partida doble. Los Incas, por ejemplo, tenían su propio sistema contable llamado Quipu, que consistía en múltiples nudos en representación de las cifras.

Benedetto Controligangeo se considera el pionero en el estudio de partida doble, señalando el uso de 3 libros: 1) Quaderno (Mayor General), 2) Giornale (Diario General) y 3) Memoriale (Recordatorio o Entrada de Diario). El desarrollo del comercio en Florencia provocó que el monje Franciscano Fray Lucas Pacioli escribiera sobre un nuevo método contable conocido como A LLA VENIZIANA, donde se explican las ventas, letras de cambios, intereses, etc. fue el inicio de la balanza de comprobación, aunque para entonces no se conocía como tal, sino fue en 1663 con la publicación de libro *Tratado del modo di tenere el libro doppio domestico* de Ludovico Flori, cuando se distingue claramente la balanza de comprobación, análisis de la presentación de Estados Financieros y su significación.

Edad Contemporánea. A partir de 1800, las industrias químicas alcanzan un gran desarrollo y es cuando se comienza a abordar sobre la importancia que tenía para los administradores conocer los costos de producción de los artículos que manufacturaban. Es con la Revolución Industrial cuando se desarrolla y avanza esta parte esencial de la contabilidad.

Para la época del descubrimiento de América (1492), ya en Europa se conocía la contabilidad donde se usaba el sistema de partida simple, probablemente el mismo que utilizaron los gobernadores de La Hispaniola para informar a los reyes sobre la producción de la isla, por medio de la casa de contratación de Sevilla, institución que controlaba las actividades económicas.

En relación al desarrollo de la contabilidad en Republica Dominicana, existen elementos internos y externos, que fueron la base de tal progreso:

- El desarrollo de la Industria Azucarera. La misma tuvo su auge y desarrollo a partir de 1506, cuando la explotación minera comenzó a mermar como principal actividad económica. La industria azucarera

presentó un importante escenario en la práctica y desarrollo de la contabilidad, pues es en los ingenios azucareros (primeras empresas en el país) donde ésta se inicia como la conocemos actualmente.

- Grave situación económica que atravesó el país desde la primera República. La primera institución bancaria que se estableció en la Rep. Dom. fue el Banco Nacional de Santo Domingo, creado en virtud de una concesión otorgada por el presidente Buenaventura Báez a la firma Prince & Hollester. Su atribución principal consistía en la capacidad de emitir billetes con la obligación de convertirlos en monedas de oro y plata acuñadas.

Asumió la obligación de comprar 1 millón de pesos fuertes en bonos del gobierno y esos títulos adquiridos quedaban como garantía de la emisión monetaria de la referida entidad. Este banco tuvo una vida efímera debido a las precarias condiciones socio-políticas del país, como lo fue por ejemplo el 1er empréstito extranjero en la Rep. Dom. llamado operación Hartmont.

La difícil situación económica provocó que los gobiernos sucesores de Báez recurrieran constantemente a empréstitos llevando al Estado a una condición de imposibilidad de pagos, de ésta manera el gobierno de los Estados Unidos asume las deudas originando la 1era intervención norteamericana desde 1916-1924, cobrando a través de los impuestos aduanales la deuda pendiente.

La guerra independentista de Cuba y el conflicto Franco-Alemán, provocaron que el azúcar que ambos países producían disminuyera su participación en los mercados mundiales, aumentando el alza de los precios del producto estimulando la inversión en ese sector. El alza de precios internacionales permitió al país la llegada de técnicos cubanos e inversionistas norteamericanos creando grandes ingenios. Estos inversionistas encontraron que en el país no habían profesionales de la contabilidad que llevaran el control de las transacciones, trayéndolos de los EEUU; razón por la cual en Rep. Dom. aplicamos el sistema contable americano con las diferencias de las legislaciones de ambos países.

En el gobierno de Horacio Vásquez se solicita un préstamo de 10 millones de dólares para construcciones públicas. Para aprobar dicho préstamo debía existir en el país los mecanismos necesarios para controlarlo, condicionando la organización administrativa y financiera del Estado dominicano, para esto se crea la Comisión Económica Dominicana, encabezada por Charles Gate D.

Esta situación precisó mas adelante el desarrollo de escuelas e institutos de contadores, como: el colegio Santiago, Instituto Rivas, García y García y el más conocido y existente en la actualidad La Escuela de Peritos Contadores, entre otros.

El 16 de junio de 1944, se promulga la Ley No. 633 sobre contadores públicos autorizados y sobre la escuela de peritos contadores. El desarrollo de la contabilidad ha seguido su auge convirtiéndose en la actualidad en una de las profesiones mas solicitadas en las universidades y centros de educación superior.

- El impuesto sobre la Renta. Fue creado bajo la Ley No. 1927, luego modificada por la Ley No. 2344 esta ultima fue derogada por la Ley No. 2566. Con la promulgación de la nueva Ley No. 2642 de Impuesto sobre los Beneficios derogándose luego por la Ley de Impuesto sobre la Renta a partir de 1992. Este era un impuesto básicamente a las actividades lucrativas.

En 1962, comienza la aplicación de la Ley No. 5911 de Impuesto sobre la Renta, la cual incorpora el concepto de Renta como base de imposición, sustituyendo entonces beneficios por renta.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), es una institución que se encarga de administrar y/o recaudar los principales impuestos y tasas en la Rep. Dom. Surge a través de la Ley No. 166-97, la cual fusionó las direcciones de Impuestos sobre la Renta y Rentas Internas.

Legislaciones de las instituciones relacionadas con la contabilidad.

Para la fiscalización del uso de los recursos públicos existe la cámara de cuentas y la contraloría General de la Republica; a continuación se presenta las relaciones estrechas que existen entre la contabilidad y las instituciones del Estado, como: Banco Central, Secretaria de Estado de Finanzas, Oficina Nacional de Estadísticas, etc. ostentando las bases legales de cada una a fin de comprender las conciernas de estas con la profesión contable.

Cámara de Cuentas

Las funciones de la cámara de cuentas están señaladas en los artículos 78 al 81 de la constitución de la Republica. La misión principal es proteger el patrimonio del Estado dominicano, fiscalizando con independencia y eficacia la gestión de los administradores de los recursos públicos y rendir informes a la nación.

Secretaria de Estado de Finanzas

Se originó el 6 de Noviembre de 1844. Entre alguna de las bases legales de la misma están: la Ley No. 855, de Rentas Internas; Ley No. 429, que entrega el gobierno dominicano la Dirección y Supervisión de las Aduanas; la Ley No. 2569, de Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones; Ley No. 708, general de Bancos; Ley No. 1192, que crea el Código Tributario de la Republica Dominicana, entre otras.

Entre las funciones principales de dicha institución están:

- Administrar las finanzas públicas, incluyendo las propiedades, fondos, créditos, recursos y obligaciones relacionados con la misma.
- Recaudar los impuestos y rentas nacionales y efectuar los pagos del gobierno.
- Administrar las deudas y los créditos del Estado, emitir e inspeccionar los valores públicos y las especies timbradas.
- Rendir estados anuales de contabilidad a la cámara de cuentas, entre otros.

Contraloría General de la República

Institución creada por la Ley No. 3894, en la cual la Oficina de Contabilidad General pasa a ser denominada Contraloría y Auditoria General de la República. Como parte de sus funciones se encuentran:

- Llevar el registro de los contratos en que intervenga el Estado y cualquier entidad pública que represente erogaciones por parte de gobierno con personas físicas y morales.
- Elaborar semestralmente un estado de la deuda pública haciendo un resumen de cada préstamo del gobierno y detallando el movimiento del mismo.
- Llevar un control posterior de todos los ingresos y egresos de los fondos de los ayuntamientos nacionales.
- Llevar un registro y control de los ingresos y egresos de todas las oficinas recaudadoras y no recaudadoras del Estado, entre otros.

Oficina Nacional de Presupuesto

Esta entidad fue constituida por la Ley No. 1363 sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. También tiene como base la legal la Ley No. 55 que denomina a la Dirección General de Presupuesto como Oficina Nacional de Presupuesto (ONAP) y la integra al Secretariado Técnico de la Presidencia. Podemos citar entre sus funciones básicas las siguientes:

- Preparar los instructivos que se usaran en la formulación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos para instituciones del gobierno central, organismos descentralizados,

autónomos y empresas públicas.

- Realizar estimaciones de ingresos fiscales anualmente, verificando su comportamiento mensual para asegurar el financiamiento del presupuesto nacional.
- Autorizar los gastos periódicos de los organismos del gobierno central, conforme a los presupuestos aprobados.

Oficina Nacional de Planificación

Su base legal es la Ley No. 5788, que crea la junta nacional de planificación y coordinación. Sus principales funciones son:

- Fomentar la preparación y ejecución de planes, proyectos y programas de desarrollo, de carácter sectorial, atendiendo a los lineamientos y objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Formular una política de desarrollo del medio ambiente, para conservar y proteger el mismo y los diferentes ecosistemas.
- Proponer los elementos esenciales de una política social de inversiones públicas.
- Cooperar con la Oficina Nacional de Presupuesto en la elaboración del proyecto de presupuesto y ley de gastos públicos.

Banco Central

Fundado el 9 de Octubre de 1947, bajo el marco legal de la Ley No. 1528 en la que se establecen las responsabilidades y normas del funcionamiento del Banco Central de la Rep. Dom. Entre sus principales atribuciones están:

- Mantener el sistema monetario nacional con las garantías y limitaciones establecidas en la constitución.
- Velar por el mantenimiento del valor interno de la moneda.
- Promover la estabilidad y el desarrollo progresivo de la economía nacional.
- Contrarrestar toda tendencia inflacionaria o deflacionaria perjudicial a los intereses permanentes de la nación.

La actividad bancaria debe estar en consonancia con el crecimiento y desarrollo de los países, por lo que la supervisión bancaria es de vital importancia dentro del sector financiero de cualquier país, para fortalecer y garantizar el sistema. La supervisión bancaria de estas instituciones en el siglo pasado se caracterizaron por la forma especial en que fueron autorizados a operar dichas operaciones, así como la hibridez de sus operaciones pues a alguno de ellos se les otorgaban facultades para realizar actividades típicas de bancos emisores.

Superintendencia de Bancos

Creado por la Ley General de Bancos No. 708. Su finalidad principal es la aplicación y administración del régimen legal de los bancos bajo la dependencia de la Secretaria de Estado de Finanzas.

Mercado de Valores en la Rep. Dom.

Establecido por la Ley No. 19-00. El mercado de valores comprende la oferta y la demanda de valores representativos de capital, créditos, deudas y productos, incluyendo los instrumentos derivados, ya sean valores o productos.

El mercado de valores es necesario para eficientizar la canalización de los recursos de forma tal, que propicie el financiamiento a largo plazo y se incremente la liquidez de la economía, para esto es necesario auspiciar el incremento de la oferta y la demanda de los artículos negociables.

Esta ley tiene por objeto promover y regular el mercado de valores, procurando un mercado organizado, eficiente y transparente que contribuya con el desarrollo económico y social del país.

Base legal de la Contabilidad en la República Dominicana

La Ley que crea la contabilidad en la Rep. Dom. es la No. 633, del 16 de junio de 1944, donde se refiere entre diversos asuntos que las investigaciones encargadas a los contadores públicos autorizados deben versar en los siguientes puntos: aperturas de libros contables, certificación y análisis de estados financieros, estudios de balance, extractos de cuentas, entre otros.

La Ley de Exequátur No. 111, establece la necesidad de obtener esta condición para el ejercicio en el país de todas las profesiones que exijan títulos universitarios. Este exequátur en los profesionales de la contabilidad los habilita para certificar estados financieros o sea legítima la veracidad de las informaciones de dichos documentos.

La Ley No. 3892 crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas, con el objetivo de que la administración pública logre mayor eficiencia en la gestión financiera del Estado, sin alterar su equilibrio.

Secretaría de Estado de Trabajo

Su ley ha sido modificada por la ley de reformas originando la No. 16-92. La contabilidad es de vital importancia en esta secretaría, como en las demás dependencias de Estado, tanto para el cálculo como el registro de los diferentes pagos y actividades económicas enmarcadas en la ley laboral de Rep. Dom., como son: auxilio de cesantía, pago por concepto de vacaciones, navidad, diezmo a la empleomanía de los beneficios recibidos por la compañía, entre otros.

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP)

Esta institución fue creada por la Ley No. 116, con el fin de liderar, coordinar e impulsar el sistema nacional de formación para el trabajo productivo, concentrando sus esfuerzos en asesorar al Estado, promover, preparar y certificar los recursos humanos y asesorar las empresas para satisfacer las necesidades de capacitación de los agentes económicos garantizando la oferta ajustada a los requerimientos de los clientes.

El objetivo fundamental es la capacitación de la empleomanía necesaria para poder instalarse en la actividad productiva de las distintas empresas.

Centro Dominicano de Promoción a las Exportaciones

CEDOPEX es creado amparado por la Ley No. 137. Entre sus atribuciones están:

- Coadyuvar al desarrollo de líneas específicas de productos de exportación, así como auxiliar los productores y exportadores en la colocación de sus mercancías en los mercados internacionales.
- Definir políticas tendientes a aumentar la producción para exportación.
- Organizar la participación del país en ferias, exposiciones y misiones comerciales ante otros países.
- Desarrollar programas de capacitación de personal tanto público como privado en las técnicas de exportación. Entre otros.

La lucha por la promulgación de una ley de colegiación para los profesionales de la contabilidad es buscar básicamente la unificación de los diversos gremios y asociaciones existentes en el país en uno solo que vele y trabaje arduamente por el desempeño de rol y desarrollo de la contabilidad como profesión, actualizándola día a día conforme a los avances comerciales e industriales. Entre estos gremios citamos:

Instituto de Contadores Públicos Autorizados. Creado por la Ley No. 633. Entre sus funciones están:

- contribuir al adelanto de la contabilidad y propender al desarrollo de la profesión de contador público autorizado.
- Dictar normas obligatorias a sus asociados acerca de normas y procedimientos de auditoría, principios de contabilidad, ética profesional, etc.
- Promover la nacionalización del ejercicio de la contaduría pública en la Rep. Dom.

Asociación Nacional de Contadores y Auditores del Sector Público. Funciones:

- Estructurar a los profesionales de la contabilidad por áreas de especialidades en el sector público: auditores, contadores generales, contralores, gerentes financieros, etc.
- Servir de entidad asesora y consultiva a los distintos poderes del Estado dominicano, en las áreas de las especialidades del profesional de la contaduría pública.
- Organizar a los profesionales de la contaduría pública que presten servicios en cada una de las instituciones del Estado dominicano.

Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana. Incorporada mediante el decreto presidencial No. 996, del 19 de Abril de 1983. Tiene como misión promover y desarrollar la profesión de la contaduría interna por medio de programas de educación continuada y actividades encaminadas a elevar el prestigio del auditor interno. Su principal objetivo es generar y administrar eficazmente los fondos necesarios para poder llevar a cabo el programa de trabajo y mantener el crecimiento sostenido del instituto.

En la actualidad, se están produciendo grandes y continuos cambios en las actividades humanas especialmente a nivel socio-económico. Estos cambios propugnan por el libre comercio entre las naciones, eliminando las fronteras arancelarias, a esta política de comercio internacional o aperturas de mercados es lo que llamamos *Globalización*.

Este nuevo sistema ayuda a las empresas nacionales junto con el Estado a lograr una aceptable y duradera posición en los mercados mundiales, en base a dos estrategias: 1) por medio de la calidad y 2) reducción de costos. Una industria es global en la medida en que haya conexiones entre países y es exitosa en el orden en que pueda establecer relaciones de negocios a través de una competencia en igualdad de condiciones.

A continuación analizamos algunos tratados de comercio internacional más importantes, que facilitan la apertura de mercados.

Acuerdo de Libre Comercio de Las América. El ALCA surge después de 4 reuniones importantes, entre 37 gobiernos demócratas, y cuyos objetivos fueron: a) facilitar los negocios especialmente en las áreas de procedimientos aduaneros, facilitando el intercambio comercial del hemisferio y b) incrementar el diálogo con la sociedad civil.

Acuerdo General de Aranceles y Tarifas. El GATT es un organismo de la Naciones Unidas, creado en 1947. El mismo es un código de normas y a la vez un foro en el que los países pueden discutir y resolver sus problemas comerciales y celebrar negociaciones con el objetivo de ampliar las oportunidades de comercio en el mundo. La esencia del GATT es garantizar el entorno comercial internacional que inspire confianza a las entidades industriales y comerciales, privadas o públicas.

Organización del Comercio Mundial. Nace en 1995, en sustitución del GATT, la cual extiende su protección y capacidad operativa a una serie de acuerdos comerciales multilaterales que son obligatorios para todos sus miembros, los cuales aumentaron a 135 países. La OMC regulará el funcionamiento de los acuerdos, aplicará las decisiones ministeriales, servirá como órgano de solución de diferencias y administrará el mecanismo de las políticas comerciales.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Es un tratado de pacto económico, establece la reducción gradual de los aranceles y otras barreras de intercambio en la mayoría de los productos fabricados o vendidos en América del Norte, eliminando las barreras de inversión internacional y la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Comunidad Económica del Caribe. Es una organización establecida para promover la unidad regional y coordinar la política económica y exterior del Caribe. La eliminación de los cargos prevista en el convenio no se aplica a productos usados, sino que para disfrutar del trato preferencial de los artículos de procedencia u origen deben consignarse directamente del exportador al importador.

Sin embargo, la globalización por si sola no garantiza la buena posición o rendimiento de las empresas e/o industrias a nivel nacional e internacional, se necesita de la puesta en práctica de filosofías administrativas, sistemas de conducción y manejo para poder eficientizar al máximo sus resultados. Estas filosofías administrativas repercuten directamente en la contabilidad, ya que el denominador común de ellas es la reducción de costos, manteniendo o mejorando la calidad.

En el presente las más utilizadas son:

- *Cadena de valores:* las empresas no son más que la suma de los distintos eslabones que componen el valor de un bien o servicio. La cadena de valores es el conjunto interrelacionado de actividades creadoras de valor, que se extienden durante todos los procesos, que van desde la consecución de las fuentes de materias primas hasta que el producto terminado se entrega en manos del consumidor.
- *Cadena de suministros:* su objetivo es reducir la incertidumbre y los riesgos de la misma, que afecta positivamente los niveles de inventarios, los tiempos de los ciclos, los procesos y los niveles de servicios al cliente final.
- *Empowerment o Apoderamiento:* Esta filosofía tiene como principio hacer que los empleados vean y entiendan que la empresa les pertenece, que los clientes son un elemento fundamental en el mantenimiento futuro de la misma y darles poder para que cada empleado desde su área de trabajo coopere con el desarrollo de dicha empresa.
- *Iso 9000:* Es un modelo de aseguramiento de la calidad, que no contempla la seguridad del producto, sino que asegura el sistema de calidad que genera el producto. El Iso 9000 es una certificación de calidad establecida para controlar la calidad de los productos y servicios a nivel mundial. En nuestro país esta filosofía esta teniendo auge, destacándose empresas como: Codetel, Baxter Dominicana, Industria Nigua, Maicera Dominicana, y otras mas en procesos de certificación.
- *Justo a Tiempo:* su objetivo principal es garantizar la completa satisfacción del cliente a la vez que se minimizan los costos, entendiendo la satisfacción al cliente como *calidad total*. La estrategia comprende un programa de mejoramiento continuo proporcionando: productos de perfecta calidad, cantidades necesarias, en el momento necesario y al más bajo costo total de entrega.
- *Out Sourcing:* es un proceso que consiste en contratar y delegar a largo plazo uno o mas procesos no críticos para la empresa a un proveedor mas especializado para conseguir una mayor efectividad que permita orientar los mejores esfuerzos de la empresa al cumplimiento de las necesidades básicas de acuerdo a la misión de la empresa. Ejemplo: servicios de limpieza, seguridad, transporte, etc.
- *Reingeniería:* la reingeniería de negocios significa dejar de un lado las viejas estrategias, pues en un ambiente de alta competitividad, las direcciones de las empresas se ven precisadas a desarrollar nuevas modalidades de funcionar de forma tal que puedan incrementar la producción y hacerlas mas rentables asegurando su posición en el mercado la cual se logra elaborando productos cada vez de

mayor calidad.

Introducción

La contabilidad como sistema del control y registro financiero, ha existido desde que el hombre habita el planeta, claro la misma ha ido evolucionando hasta llegar a ser como la conocemos hoy en día, un sistema integrado de principios y normas destinados a registrar las transacciones financieras de las entidades.

Las diferentes civilizaciones y edades de la historia contribuyeron al desarrollo de la contabilidad, pero es ya con el descubrimiento de América que la contabilidad adopta un carácter ya puramente profesional en la Hispaniola cuando se crean los primeros ingenios, a partir de ese momento se aplican estos conocimientos en la administración pública aunque no de manera oficial, o sea aun no se poseían las bases legales de la profesión. La necesidad de una comisión que administra los préstamos que adquiría el gobierno fortaleció la creación de diversos institutos para la enseñanza de la misma. En 1944, se crea la ley No. 633, sobre contadores públicos encaminando a la contabilidad por los caminos de avance, progreso y constante evolución.

A partir de la creación de la base legal contable, las diferentes secretarías de estado y debido al crecimiento del sector industrial y comercial la profesión de la contabilidad se ha vuelto mas demanda en las universidades e instituciones de educación superior, pues la misma contribuye considerablemente en los nuevos mecanismos implantados por el sistema denominado globalización donde se permite la libre apertura de mercados.

Los pactos comerciales permiten a las naciones desarrollar sus sistemas y todos de una forma u otra se auxilian del uso de la contabilidad, entre los tratados mas importantes están: GATT, OMC, MERCOSUR, CARICOM, y otros.

Junto con la contabilidad se aplican filosofías administrativas con el propósito de lograr la mayor eficiencia y buen lugar en los mercados mundiales, como son: cadenas de valores, de suministro, Iso 9000, justo a tiempo, reingeniería, entre otras. Muchas empresas dominicanas están abriendo sus mentalidades y cultivando algunas de estas filosofías, observando notables cambios en su productividad y apoderamiento de mercados.

Conclusión

Es indiscutible que el desarrollo y evolución de la contabilidad ha permitido el progreso de los pueblos, la integración y unificación económica de los mismos, a través del proceso de globalización utilizando procedimientos que tienen como común denominador la reducción de costos e incremento de la calidad, para poder competir realmente en el comercio internacional.

La contabilidad y específicamente el área de costos son de vital importancia en la productividad y optimización de las empresas manufactureras o de servicio.

Los gerentes y/o encargados de la administración de las entidades deben conocer ampliamente no solo la aplicación de la contabilidad y los avances que en ésta se van produciendo sino también las bases legales que regulan las diferentes instituciones nacionales e internacionales a fin de sacar el mejor provecho para su empresa, utilizando las facilidades que estas entidades puedan proporcionarles.